Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 47-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 09 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 09

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar un informe acerca de los operativos de las Fuerzas de Seguridad que se desarrollan en Barrios Populares de San Isidro, y donde se informe sobre:

- Cuál es el plan de acción que llevan a cabo las Fuerzas de Seguridad que prestan servicio en los Barrios Populares de San Isidro
- Qué Fuerzas de Seguridad están a cargo de los operativos que se llevan adelante en las zonas mencionadas

ARTICULO 2º.- Remítase una copia del informe a la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro